

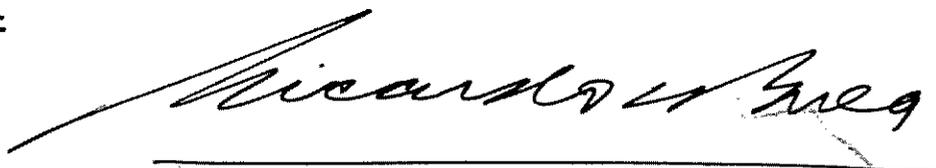
Buenos Aires, 19 de febrero de 1962.-

Téngase presente lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación y, en atención a las constancias del expediente, déjase sin efecto la resolución de fojas 41, debiendo la mencionada Dirección proceder ~~de inmediato~~ a un nuevo llamado a licitación. / Todo ello sin perjuicio de considerar, para el próximo ejercicio, las observaciones formuladas a fs. 47/48, a cuyo efecto el Sr. Director deberá informar al Tribunal con la necesaria anticipación.-

Regístrese y devuélvase.- Fdo. ARISTOBULO

D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA FIEL.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo A. Araoz de Lamadrid', is written over a horizontal line.